

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Lunes 30 de noviembre de 1936

Núm. 45

SUMARIO

Secretaría de Guerra

Cursillos

Orden.—Dispone que en los Parques de Artillería divisionarios números 2, 5, 6, 7 y 8 se procederá a la apertura de un cursillo, a fin de que los obreros militares y civiles que en ellos trabajen lleguen a conseguir aptitud para poderlos habilitar como Armeros provisionales.

Ascensos

Orden.—Confirmando el empleo de Alféreces provisionales a los Alumnos de la Escuela Militar de Sevilla que figuran en la relación que empieza con D. Miguel Moreno Núñez y termina con D. Antonio Gutiérrez Fernández.

Orden.—Autorizando para ejercer el empleo de Alférez al alumno de Infantería D. Juan Salazar Elices.

Orden.—Nombrando Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, a D. Manuel Martínez de Victoria y Juquera.

Asimilaciones.

Orden.—Confiriendo la asimilación de Alférez Médico a los soldados sanitarios que comprende la relación que comienza con Apolinar Muriel Gallo y termina con D. Juan González de Juana.

Orden.—Idem idem de Alférez Médico a los soldados de la relación que empieza con D. Julio García Ruiz y termina con don Saturnino Montes Maestre.

Orden.—Concede la asimilación que indica a los Médicos civiles de la relación que comienza con D. Leonardo de la Peña Díaz y termina con D. César Fernández Ruiz.

Destinos

Orden.—Resolviendo que el Capitán de Ingenieros D. Juan Campora Rodríguez, pase destinado al Batallón de Zapadores de la 7.^a División orgánica.

Disponibles

Orden.—Resuelve cese en el cargo de Gobernador Militar de Guipúzcoa el Coronel de Infantería D. Arturo Cebrián Sevilla, quedando en la situación de disponible forzoso en la sexta División.

Oficialidad de Complemento Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato a los Oficiales y Clases de Complemento que figuran en la relación que comienza con D. Ignacio Betthen Guillén y termina con D. Ricardo Atienza García.

Premios de constancia

Orden.—Resuelve conceder al sargento indígena Busta Ben Amadi-Deiani, número 1681, el cuarto premio de constancia.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo el premio de efectividad que a cada uno señala, a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería y Oficiales moros comprendidos en la relación que principia con D. Enrique Rodríguez de la Herranz y termina con Sidi Hamed Ben Kuider.

Recompensas.

Orden.—Concediendo la Medalla Militar al Teniente Coronel de Caballería D. Fernando Barrón Ortiz, publicando méritos.

Retiros

Orden.—Resuelve pase a situación de retirado el Teniente de Artillería D. Juan Undabarrena Otegui, por haber sido declarado inútil total para el servicio.

Señalamiento de haber pasivo

Orden.—Resolviendo el haber pasivo que en situación de retirado ha de disfrutarse, con carácter provisional, el Carabiniere de Mar de 1.^a clase D. José Francisco Quintana López.

Anuncios Oficiales

Confederación Hidrográfica del Ebro.—Subasta de las obras del edificio destinado a casa de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Administración de Justicia
Edictos y Requisitorias.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Cursillos para habilitación de Armeros provisionales.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejér-

citos Nacionales, en los Parques de Artillería divisionarios números 2, 5, 6, 7 y 8, se procederá a la apertura de un cursillo, con objeto de que los obreros militares y civiles que en ellos trabajan lleguen a conseguir la apti-

tud necesaria para poderlos habilitar como Armeros provisionales, previo examen y aprobación, cuando pasen destinados a Cuerpo.

Para ser admitidos a estos cursillos es preciso que los solici-

tantes tengan oficios similares a aquel para el que han de ser habilitados y deberán tener reconocidamente probada su incondicional adhesión a la causa nacional.

Los solicitantes deberán dirigir a los Jefes de los Parques en que presten sus servicios las correspondientes instancias de admisión, las cuales, debidamente informadas, serán remitidas a los Excmos. Sres. Generales de las Divisiones respectivas, para su aprobación.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 5 del mes de diciembre próximo.

Los cursillos darán principio el día 10 del mismo, y tendrán la duración de un mes, terminado el cual, y seguidamente, se procederá al examen de los alumnos, dando cuenta a los Generales de las Divisiones de los que hayan sido aprobados, para su habilitación como Armeros provisionales.

Los Jefes de los Parques divisionarios fijarán el plan de enseñanza a seguir en cada uno de ellos, y designarán el personal de jefes, oficiales clases, y auxiliares que hayan de encargarse de la misma en los cursillos, así como de los que hayan de constituir los Tribunales de examen, dando cuenta de uno y otro nombramiento a los Generales de las Divisiones correspondientes.

Burgos 30 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Por haber sido declarados aptos, en el curso correspondiente llevado a cabo en la Escuela Militar de Sevilla, el General Jefe del Ejército del Sur ha promovido al empleo de Alférez provisional a los alumnos del mismo que en la adjunta relación se expresan, siendo confirmados dichos empleos por esta Secretaría.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. Miguel Moreno Núñez.
Rafael Sánchez de Cañete Urbano.
Antonio Olmo de la Torre.
Eugenio Garrido Valero.
Antonio López Martín.
Juan José de Rueda Serrano.
Trinidad Navarro Nieto.
Ramón González Fernández.
Miguel Bermúdez Sánchez.
Francisco Muñoz Fernández.
Miguel Vázquez Durán.
Salustiano González Martínez.
Manuel Suárez Varela.
Juan Luis Benjumea Fernández Angulo.
Miguel Cruz García.
Manuel Jurado Alvarez.
Victor Manuel Murillo Ervetl.
Ricardo Rowe Mulleras.
Juan de Aragón Silva.
Antonio Camoyán Rodríguez.
Juan Antonio Fernández Martínez.
Fernando de Soto Ortol.
Juan Hidalgo Romero.
Salustiano Rojas Muro.
Enrique Artacho Tino.
Angel García Calbelo.
Manuel Gavira Arcal.
Raul Cano Faro.
Francisco Javier Acosta.
Miguel Angel Clavijo Monturey.
Ignacio Herrero Garralda.
Ignacio Campañaría Vargas.
Pedro González García.
Luis de la Iglesia Sánchez.
Enrique Losada Cabrera.
Pedro Gutiérrez Manzanares.
José Serrano García.
José Cancio Seoane.
Vicente Rodríguez Velasco.
Pedro Aragón Vázquez.
José Molinas Armas.
Rafael Bernabeu de las Morenas.
Guillermo de Elzaguirre Olmes.
Francisco Giménez Velázquez.
Fernando Pérez Ramiro.
Rafael Morales Pedraza.
Miguel Horquez Molina.
Joaquín Cámara y Camir.
José Cortines Pacheco.
Joaquín Guerrero Tentor.
Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo-Jurado.
Angel Torres Calvo.
Manuel Delgado Hernández.
Agustín Suárez Talma.

D. Ignacio García Gutierrez.
Rafael Herreros Corrales.
José Reigada Durán.
Manuel Fernández Pernía.
Eduardo Bertuchi Chacón.
Francisco Giménez Fernández.
Juan A. Marín Liaño.
Juan Rabadán Serrano.
Juan Rico Rico.
José Carlos Cañizares Michilena.
Diego Amores Ortega.
José Luis Alonso López.
Francisco Burgos Alvear.
José Ignacio de la Puente y del Rey.
Luis Madero Tallen.
Fernando Medina Gómez.
Juan Manuel Rodríguez Villalva.
José Ruiz Esquivel.
Eduardo Arnaud Joda.
Antonio Benítez Espejo.
José Bernal López.
Gabriel Cruz Pérez.
Blas Oliveros Ceballos.
Gregorio Piñero Valverde.
José Luis Gavira Acal.
José Luis Sanjuán López Tejada.
Francisco Atero Santiago.
Cristóbal Batanero García Gerardo.
José María García Pérez.
Alfonso López Solís.
Manuel Cordón Muñoz.
Rafael Calatrava Romero.
José Serrano Ocaña.
Juan José Zareo Palma.
Ramón Blázquez Gómez.
Emilio Lázaro Trapero.
Manuel J. Llamas Vargas.
Eduardo Camacho López.
Luis Campos García.
Alvaro de Coca Piñera.
Ricardo Domínguez Díaz.
Ramón García Labellu.
José María González Guerrero.
Joaquín Guerrero del Río.
Angel Márquez Espada.
José Labella Dávalos.
Carlos Ordóñez Romero.
Angel Pérez Ruiz.
Antonio Valdés Menéndez.
Manuel Cruz Serrano.
José Herrera Marín.
Manuel Acedo García.
Jaime Martín Sierra.
Domingo Molina Plata.
Eloy Ortega Mazuecos.
Emilio Carmona Carmona.
Miguel Montoya Pérez.

D. Abelardo Sánchez Plasencia.
 Juan L. Ballesteros Barahona.
 Ezequiel Cornago Fernández.
 César del Campo Díaz.
 Eladio Casero Garzón.
 Pablo Vázquez Reyes.
 Francisco A. Baena Vallejo.
 José López Puertas.
 Benigno Lazcano Bernardez.
 Antonio García Orlo.
 Manuel Jiménez García.
 Antonio Ramos Rey.
 Agustín García Díaz.
 Pedro Cueto García.
 Alfredo Regidor Sánchez.
 Antonio García Gil.
 José Osorio Murillo.
 Cesáreo Porras Montoto.
 Florencio Núñez Fernández.
 José María Arcila Cerdeño.
 José Amaro Las Heras.
 Luis Amaro Las Heras.
 Francisco Cotro Cabo.
 Bernaldo Borrel Mittelbrun.
 Manuel Cervera Abreu.
 Ramón Luances Magariño.
 Antonio Rodríguez López.
 José Sánchez Sánchez.
 Antonio Quiñones Ruiz.
 Francisco Ruiz Ruiz.
 Agustín Tórtola Belaty.
 José del Solar Amieba.
 Tomás Alvarez Medina.
 Manuel Jiménez García.
 José Colomo Aguado.
 Francisco de Paula Pro Vallejo.
 Julio Pérez Frades.
 Casimiro Tovar Gómez.
 Julián Burgos González.
 Angel Galván Hernández.
 Enrique Redondo Linares.
 Francisco Regalado Romero.
 Faustino Muñoz Panlagua.
 Jaime Vigueras Murube.
 Eugenio Gros Huertas.
 José María León Sanz.
 Julio González González.
 Manuel González González.
 Manuel Bracho Ceballos.
 Enrique de la Cerda Díaz.
 Manuel Hoyos Andecoberry.
 Francisco J. Benavides Martínez.
 Antonio Miracles Sanz.
 Vicente Fombuena Besar.
 Vicente Bacabe Bujalance.
 Gregorio García de la Cruz.
 Enrique Borrego Pérez.
 Demetrio Murillo Ontiveros.
 Modesto Vidarte Uruga.
 Gregorio González Paza.
 Enrique García Orlo.
 Antonio Oliva Serrano.

D. Salvador Pironi Piqueras.
 Isidro Solís Caro.
 Federico Meaño Osuna.
 Benito Maeso Durán.
 Inocente Grilbo Alexandre.
 Francisco García Moreno.
 Antonio López Torres.
 José Esteban Fernández.
 Manuel López Jiménez.
 Isidro García Moreno.
 José Antonio Camacho Varea.
 Francisco López Espejo.
 Luis Camacho Varea.
 José García García.
 Luis Moreno Rezola.
 Joaquín Guerrero González.
 Francisco Caña Conesa.
 Amaro Guerrero Vega.

Caballería

D. Cristóbal Rubiales Carmona.
 Fernando de Parlas y Calvo de León.
 Francisco Valcárcel Cortey.
 Santiago Montoto Valero.
 Angel Riquerola Griffiths.
 Antonio Sánchez Molini.
 Manuel Mejías Muñoz.
 José González Cayuela.
 José Rico Sanz.
 Luis Sánchez Molini.
 José María Martínez Turmo.
 Ramón Gómez Porcel.
 Benigno González Campo.
 Andrés Contreras Soto.

Artillería.

D. José B. Fombuena Besar.
 Miguel Arzuaga Dovar.
 Fernando Vázquez Durán.
 Francisco Mesa Camasón.
 Victoriano González García.
 Fernando Sánchez de Nieva Ferraud.
 José Manuel Amores y Riedel.
 José Herrera Barrera.
 Juan Antonio Ollero de la Rosa.
 José de Leyra Montoto.
 Fernando Onrubia Ribas.
 Baldomero Calderón Jesús.
 Enrique Alpañez Domínguez.
 Francisco Fiesta Contreras.
 Roque Pro Alonso.
 Antonio Falba Mangán.
 Luis Fiestas Contreras.
 Jacobo Fenech Navarro.
 Rafael Muñoz Navas.
 Vicente Gómez Terrón.
 Antonio Barrios Pavía.
 Miguel Escribano Escribano.
 Diego Sanjuán y López de Tejada.
 Antonio Molina Abela.

D. José de Cueto Benítez.
 Ramón Cortés D'Ferrall.
 Santiago García Guzmán.
 Mariano Peñuelas del Castillo.
 Francisco Navarro Blanco.
 Leonardo Fernández Suárez.
 Francisco José Ortega Fernández.
 José de Valdivia del Castillo.
 José Sánchez Rasero.
 Rafael Guzmán Moreno.
 Rafael Oirón Muñoz.
 Félix González Fernández.
 Antonio Izquierdo Barrios.
 Carlos G. de Blanes Pacheco.
 Gregorio Garzón Alvarez.
 Fernando Laparte Cerezo.
 Alejandro Sánchez de León.
 Francisco González Ventura.
 Francisco Rubira Carbonell.
 Félix Sánchez Carrera.
 Alfonso Guajardo Fajardo y Albarracín.
 Alejandro Luandreu Mena.
 Fernando Galnares Sagastizábal.
 César Pérez Piñal.
 Francisco Alcaraz Marín.
 Amador García Carrasco.

Ingenieros.

D. Manuel García Ruiz.
 Alvaro Fernández de Castro y Cabeza.
 Teodomiro González Baylín.
 Gerardo de Requesens Mantorola.
 Salvador Trevijano Molina.
 Camilo Bel de la Prada.
 Jesús Gómez Millán.
 Enrique Lillo Aracil.
 Joaquín Díaz y Díaz.
 Manuel Vargas Jiménez.
 José Monillo Rodríguez.
 Pedro Díez de Tejada y Van-Moock.
 Gonzalo Quelpo de Llano y Martí.
 José María Martínez Corpa.
 Manuel Ruiz Rivas.
 José Zambrano Márquez.
 Alfonso Toro Bulza.
 Antonio Gutiérrez Fernández.

Ascensos.

He resuelto autorizar para ejercer el empleo de Alférez al alumno de Infantería D. Juan Salazar Ellices, con arreglo a lo dispuesto en la Orden número 136 (B. O. número 22), y con los derechos determinados en la misma.

Burgos 28 de noviembre de

1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Comprobado documentalmente que D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera tiene aprobados los ejercicios de ingreso en la Academia de Sanidad Militar, he resuelto concederle el empleo de Alférez Médico Alumno, continuando prestando servicio como Jefe de Clínica de Medicina del Hospital Militar de Granada.

Burgos 27 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de 1.º de octubre de 1933 (D. O. número 33) y de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre de 1936 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 15), he resuelto conferir la asimilación de Alférez Médico a los soldados sanitarios de la siguiente relación que comienza con D. Apollinar Muriel Gallo y termina en D. Juan González de Juana, debiendo pasar a desempeñar los destinos que se señalan.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Sanitario D. Apollinar Muriel Gallo, al 4.º Grupo de Sanidad Militar.

Idem D. Dámaso Sáiz Linage, al idem.

Idem D. Restituto Martínez Martínez, al idem.

Idem D. Juan González de Juana, al idem.

—:—

A propuesta del Jefe de Sanidad de la 7.ª División y con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional, Orden de 1.º de octubre de 1933 (D. O. número 33) y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre de 1936 (B. O. número 15) y de 17 de noviembre de 1936 (B. O. número 34), he resuelto conferir la asimilación de Alférez Médico, a los soldados de

la relación siguiente, que comienza con D. Julio García Ruiz y termina en D. Saturnino Montes Maestre, que pasarán a las órdenes del Jefe de Sanidad de Toledo.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. Julio García Ruiz, del Grupo de Sanidad Militar de la 7.ª División.

D. Daniel García Gervás, id.
D. Vicente Allende Morillo, id.
D. Mariano Castand Provecho, id.

D. José María Barrios Bermejo, id.

D. Saturnino Montes Maestre, del 7.º Batallón de Ingenieros.

—:—

A propuesta del Jefe de Sanidad de la 7.ª División Orgánica, y con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y Orden circular de esta Secretaría de 17 de noviembre de 1936, (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 34), he resuelto conceder la asimilación que se indica a los Médicos civiles de la relación siguiente, que comienza con don Leonardo de la Peña Díaz y termina en D. César Fernández Ruiz, los cuales deberán continuar prestando los servicios de su especialidad en los hospitales que se mencionan.

Burgos, 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Catedrático de Medicina, don Leonardo de la Peña y Díaz, se le confiere el empleo de Capitán Médico, con destino en el Equipo quirúrgico de Medina del Campo.

Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela, D. Fernando Alsina González, el de idem, con idem de Jefe del Equipo quirúrgico del Hospital de Sigüenza.

Cirujano, D. César Fernández Ruiz, el de Teniente Médico,

con idem de Ayudante del Equipo quirúrgico del Hospital Militar de Avila.

Destinos

He resuelto que el Capitán de Ingenieros, D. Juan Campora Rodríguez, de la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia, pase destinado al Batallón de Zapadores de la 7.ª División Orgánica.

Burgos 27 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Disponibles

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el cargo de Gobernador Militar de Guipúzcoa, el Coronel de Infantería don Arturo Cebrián Sevilla, el cual queda de disponible forzoso en la 6.ª División.

Burgos 30 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento.— Ascensos.

Por reunir las condiciones reglamentarias, he resuelto ascender al empleo superior inmediato a los Oficiales y Clases de Complemento que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Betthen Guillén y termina en D. Ricardo Atienza García.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

Alférez D. Ignacio Betthen Guillén, del Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6, por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699) y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919 (D. O. número 293).

Caballería.

Teniente D. José Cámara Benjumea, del Regimiento de Cazadores Taxdir núm. 7, por reunir las condiciones que se dertermi-

nan en el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. número 699) y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919 (D. O. número 293).

Alférez D. Angel Gayango y G. de Celis, del idem por idem.

Idem D. Luis Acuña Díaz Trechuelo, del idem por idem.

Idem D. Carlos Coca Ugarte, del idem por idem.

Idem D. Santiago Benjumea López, del idem por idem.

Idem D. Angel Esteban González Patiño, del idem por idem.

Idem D. Manuel Torres Aguilár, del idem por idem.

Idem D. Juan M. Borrero Delgado, del idem por idem.

Idem D. Alfonso Vidal Rivas Torres, del idem por idem.

Idem D. José González Ruiz, del idem por idem.

Idem D. Francisco Cabrera Quiles, del mismo Regimiento, por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 456 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699).

Suboficial D. Hellodoro de la Nogal Vázquez, agregado a la Columna del Coronel Monasterio, por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699).

Ingenieros

Alférez, D. Hipólito Pérez Florencio, de la Comandancia Militar de Tetuán, por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. número 699) y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919 (D. O. número 293).

Brigada D. Felipe Sesma Catalá, de la Agrupación de Pontoneros de Zaragoza, por idem.

Suboficial D. José María Olivares Fernández, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, por idem.

Sargento retirado D. Angel Cañardo Pérez, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, por estar comprendido en el párrafo 4.º del artículo 444 del Reglamento del Reclutamiento y

Reemplazo del Ejército (C. L. número 699).

Sanidad Militar

Alférez médico D. Ramón Sánchez Cayetano, del Reg. Infantería Argel núm. 27, por reunir las condiciones que se determinan en la regla 5.ª del artículo 444 y en el artículo 449 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699).

Suboficial de Sanidad D. Juan Yañes Solís, del idem por idem.

Brigadas: D. Benito Rodríguez López, del 4.º Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar.

Idem D. Miguel Molinos Bravo, del idem por idem.

Idem D. Ricardo Atienza García, del idem por idem.

Premios de constancia.

He resuelto conceder al Sargento Indígena, Busta Ben Hamedi-Delani, número 1681, el cuarto premio de constancia que se determina en las Ordenes circulares de 31 de julio de 1914 (C. L. número 135) y 23 de abril de 1917 (D. O. número 92), a partir de 1.º de junio de 1936, por reunir las condiciones reglamentarias.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería y Oficiales moros que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Enrique Rodríguez de la Herranz y termina en Sidi Hamed Ben Kuidder, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colectión Legislativa* núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. Enrique Rodríguez de la Herranz, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Rafael Prado Villamayor, del Regimiento Infantería Mérida, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 10 años de idem.

1.400 pesetas al Capitán don José Gallego Gallego, del Regimiento Infantería Castilla, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 14 años de idem.

1.200 pesetas al idem D. Félix Díaz y Díaz, de la Comandancia General de Canarias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 12 años de idem.

1.200 pesetas al idem D. Julián Miranda Carderera, del Regimiento Infantería Valladolid, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 12 años de idem.

1.000 pesetas al Capitán don José Mateu Llonis, del Regimiento Infantería Valladolid, a partir de 1.º de enero de 1937, por llevar 10 años de idem.

1.500 pesetas al Teniente don Emilio Prius Pardiñas, del Grupo de Ametralladoras de posición de Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 35 años de servicios con abonos de campaña.

1.500 pesetas al idem don Eustaquilo Romero Barchín, del Batallón de Cazadores de Mellilla, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 35 años de servicios con idem.

1.400 pesetas al idem D. Francisco Escaño Cuenca, del Grupo de Ametralladoras de posición de Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 34 años de servicio con idem.

1.400 pesetas al idem D. Manuel Montero García, del Regimiento Infantería de Cádiz, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 34 años de servicio con idem.

1.400 pesetas al idem D. Joaquín Fernández García, del Regimiento Cazadores del Serrallo a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 34 años de servicio con idem.

1.300 pesetas al Idem D. Manuel Zambrana Giralde, del Regimiento Infantería de Castilla, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 33 años de servicio con idem.

1.200 pesetas al Idem D. Pedro Mainar Colás, del Centro de Movillización y Reserva núm. 9, por llevar 32 años de servicio, con idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al Idem D. Saturnino Hernández Encinar, del Regimiento Infantería Valladolid, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 31 años de servicio con idem.

1.000 pesetas al Idem D. Julio Mose Rabe, de la 1.ª Legión del Tercio, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al Idem D. José Molle de Burgos, del Regimiento Infantería de Cádiz, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicio con abonos de campaña.

1.000 pesetas al Idem D. José Manuel Benito Hernández, del Regimiento Infantería La Victoria, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicio con idem,

1.000 pesetas al Idem D. Patrocino Carretero Polo, del Regimiento Infantería Castilla, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1.000 pesetas al Idem D. Isidoro Leal Fernández, de la Caja de Recluta de Córdoba núm. 14, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Rafael Ortega Grahit, del Regimiento Infantería de Valladolid, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de Oficial.

500 pesetas al Idem D. Alejandro Muñoz Rodríguez, del Regimiento Infantería de Valladolid, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Ramón Peruga Ramos, del Regimiento Infantería de Valladolid, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de idem.

500 pesetas al Idem D. Joaquín Rubio García, del Regimiento Infantería Valladolid, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Lorenzo Poyatos Vozmediano, de la Caja de Recluta número 37, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Pablo Sotes Lozano, de la Caja de Recluta número 37, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Miguel López García, del Regimiento de Cazadores de Serrallo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Manuel Ales García, del Regimiento Cazadores del Serrallo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Perpetuo Cuadrado Carrasco, del Regimiento Infantería del Serrallo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Jesús Martín Cruceiro, del Regimiento Infantería del Serrallo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Gabriel Palret Obeso, del Batallón de Montaña Arapiles número 7, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de Oficial.

500 pesetas al Idem D. Juan González Cáceres, del Grupo de Ametralladoras de posición de Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Luis Julián Goñi, del Batallón Cazadores de Melilla, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Manuel Corbi Muñoz, del Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936,

por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Juan Román Izquierdo, del Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al id. D. Joaquín Ramón Carreras, del Idem, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

500 pesetas al Idem D. Leonardo Murillo Irache, del Centro de Movillización y de Reserva número 9, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicio con abonos de campaña.

1600 pesetas al Oficial Moro de 1.ª Sidi Hamed Ben Kuider, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 36 años de servicio.

Recompensas.

S. E. el Generalísimo se ha servido conceder la Medalla Militar al Teniente Coronel de Caballería D. Fernando Barrón Ortiz, en vista de los méritos y circunstancias que en el mismo concurren, y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Méritos contralados por el Teniente Coronel de Caballería D. Fernando Barrón Ortiz, a quien se concede la Medalla Militar.

El General Jefe del Ejército del Sector Sur de la 7.ª División, pone de manifiesto la excelente actuación de este Teniente Coronel durante todo el tiempo que como Jefe de la segunda Columna de dicho Ejército está llevando a cabo en esta campaña; y que cuando más destacada quedó esta actuación, poniendo de manifiesto su energía y acierto en el mando (cosa que se refleja en el brillante compartamiento de las fuerzas de su Columna), fué cuando el enemigo atacó reiteradamente los días 24 y 25 del pasado mes de octubre, en el poblado de Illescas, en cuyos días los atacantes sufrieron duro y ejemplar castigo, dejando en

nuestro poder gran cantidad de armamento y pertrechos de guerra, como consecuencia de las reacciones efectuadas por la Columna mandada por este Teniente Coronel, cuyas fuerzas tuvieron siempre un alto espíritu militar, que supo infiltrar y mantener en las mismas con su brillante y ejemplar comportamiento y acertadas órdenes y medidas tomadas durante las operaciones.

Retro.

He resuelto pase a situación de retirado desde octubre último, por haber sido declarado inútil total para el servicio, el Teniente del 14 Regimiento de Artillería Ligera D. Juan Undabarrena Otegui, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 502'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de noviembre actual por la Delegación de Hacienda de Valladolid, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasto.

Por haber pasado a situación de retirado en fin de junio último el Carabnero de Mar de primera clase D. José Francisco Quintana López, he resuelto disfrute en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 217'32 pesetas que percibirá a partir de 1.º de julio último, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, por tener fijada su residencia en dicha capital.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

Confederación Hidrográfica del Ebro.

Subasta de las obras del edificio destinado a Casa de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras del edi-

ficio destinado a Casa de la Confederación Hidrográfica del Ebro, celebrada el día 24 de noviembre actual,

Esta Delegación, en uso de sus atribuciones, con fecha 25 del corriente mes, acordó adjudicar definitivamente las obras a D. Pedro Pérez Usón, domiciliado en Zaragoza, calle Agustina de Aragón, número 49, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen en esta subasta, por la cantidad de novecientas veintiséis mil quinientas setenta y seis pesetas (926.576).

Lo que se hace público en este periódico oficial de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del anuncio de la subasta a los efectos que en él se indican.

Zaragoza 25 de noviembre de 1936.—El Delegado, Antonio Lasierra.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

San Sebastián

Miguel Malz Elósegui, hijo de Juan y de Aquilina, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, estatura 1'650, en la actualidad se le supone en París y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de 30 días, en San Sebastián, ante el Juez Instructor Alférez de Complemento de Ingenieros D. Enrique Cavestany y de Anduaga, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1936.—El Alférez de Complemento Juez Instructor, Enrique Cavestany.

Santiago

Portabales Arias Marina, hija de José y Dolores, de 20 años, soltera, natural y vecina de Marín (Pontevedra), procesada en el sumario núm. 165 de 1935, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, será declarada rebelde.

Santiago, 21 noviembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Jaime Poch.—El Secretario, Vicente Roy.

Negreira

Un tal «Asturiano», de unos 30 años, pequeño, moreno, y que viste mono azul y calza zapatillas blancas, cuyas demás circunstancias se ignoran, que residió últimamente en el lugar del Milladoiro, de la parroquia de Viduido, en el término de Ames, de este partido, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira, a ser notificado del auto de su procesamiento en el sumario número 117 de 1935 sobre lesiones graves a Andrés Currás y ser reducido a prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Negreira, 20 noviembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Jesús Fernández.—El Secretario, Cayetano F. Trillo.

Vitoria

Romo Huerta Juan, hijo de Pío y de Isabel, natural de San Sebastián, estado soltero, profesión mecánico y de 28 años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 24 noviembre de 1936.—El Juez de Instrucción, José N.

Burgos

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Instrucción de Burgos,

Por el presente edicto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo a Antonio San Segundo López y Patricio Moreno Faradero, de 17 y 30 años de edad respectivamente, hijos de Felipe y de Amparo y de Filomena y Antonio, soltero y casado, naturales de Valladolid y de León, ambulante el primero y vecino el último del punto de su naturaleza y ambos caldereros de oficio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser notificados, ampliarles las declaraciones indagatorias y constituirse en prisión, en la causa que

con el número 324 del año 1936 instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, de no presentarse serán declarados rebeldes y los parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los mencionados sujetos, comunicando a este Juzgado, caso de ser habidos, su actual residencia.

Dado en la ciudad de Burgos a 25 noviembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, Antonio Ruiz Vilaplana.

Quiroga

Núñez Maciá José, de 26 años, soltero, labrador, natural y vecino de Carballo del Lor, en este Ayuntamiento y partido, hijo de José y Manuela, cuyas señas personales son; estatura alta, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz grande y boca regular; y Núñez Rodríguez Albino, de 31 años, casado con María Álvarez, hijo de Dervasio y Engracia, labrador, natural y vecino de Carballo del Lor, en este Ayuntamiento, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos existen en el sumario 82 de este año, por tentativa de robo, en el cual se hallan procesados, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a su

busca y captura y conducción al Depósito Municipal de esta villa, a mi disposición.

Dado en Quiroga a 30 de octubre de 1936.—El Juez de Instrucción, Santiago Alonso.—El Secretario Judicial, José Taboada.

Palencia

García Bejo Amable, hijo de Felipe y de Josefa, natural de Barrolo, de estado casado, de oficio minero, de 43 años de edad, estatura 1.700, color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz chata, boca regular, barba poblada, y presenta en la frente una mancha, debido al carbón de la mina; domiciliado últimamente en Guardo, procesado por el delito de insulto a fuerza armada (artículo 255 del Código de Justicia Militar), comparecerá en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el presente periódico, ante el Juez Militar, Comandante de Caballería D. José Pérez Olea, residente en Palencia, en el Palacio de la Diputación provincial, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Palencia, a 28 de octubre de 1936.—El Juez Instructor, José Pérez Olea.

Talavera de la Reina

D. Julio Salido y Perez, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido por ausencia del titular D. Alejandro García Gómez,

Por el presente se cita y llama a los denunciados Francisco Cárcel Vargas, Julio Fernández-Sanguino Morales y Francisco Cancho Ceballos, vecinos que fueron de esta ciudad, y cuyo actual parade-

ro se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 184-936 por el delito de homicidio.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de noviembre de 1936.—Julio Salido.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

Salamanca

D. Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de esta ciudad,

Por virtud del presente, que se expide en méritos de causa número 120 de 1936, instruida por el procedimiento de urgencia de la ley de Orden público, por el delito de desobediencia, desórdenes y coacción, se cita, llama y emplaza a los individuos que a continuación se expresan, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que contra los mismos resultan, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la detención de aludidos sujetos, poniéndoles a mi disposición.

PERSONAS A QUE SE REFIERE

Mateo Delgado González (a) Argentino.

José Collantes Pérez.

Arturo Alonso Rabanal.

Dado en Salamanca a 2 de septiembre de 1936.—Antonio Jaramillo.—El Secretario, M. Vives.